San Lorenzo, 5 de junio de 2018

Señores
Participantes de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/18 "ADQUISICION DE SERVIDORES" ID Nº 342.890.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 2.

CONSULTA 1:
Solicitamos analizar una prórroga en la presentación de ofertas, fijada para este 08/06/2018 para el día 15/06/2018 de manera a que el Fabricante otorgue los mejores precios para esta oportunidad, esto debido a los cambios hechos en las EETT requeridas resultantes de las respuestas a las consultas planteadas por los demás oferentes y teniendo en consideración que existe un nuevo plazo de consultas que finaliza mañana 5/06/2018.
RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas correspondientes.
CONSULTA 2:
En el liego de bases y condiciones, en la sección III suministros requeridos, 1 especificaciones técnicas del servidor, la convocante indica:
"Almacenamiento interno: capacidad de almacenamiento: el equipo deberá contar inicialmente con 7 (siete) discos de 1 TB c/u, NLSAS 12 Gbps 512e de 2,5 pulgadas 7.2K RPM como mínimo instalados en configuración RAID 6"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que también puedan ser aceptados los discos de 1TB NLSAS de 12 Gbps con tecnología 512n de 2,5 pulgadas 7.2K RPM como mínimo instalados en configuración RAID 6, debido a que se trata de un cambio mínimo y permite la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - Art. 4 inc b de la Ley N ° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: "b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública". Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".
RESPUESTA:
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas correspondientes.
CONSULTA 3:
En el pliego de Bases y condiciones, en la sección III Suministros requeridos, 1 Especificaciones técnicas del servidor, la convocante indica:
"Interfaces I/0 Embebidos: Ranuras de expansión: Al menos 6 slots PCI Express 3.0 como mínimo"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda aceptar equipos que cuenten con 3 slots PCI Express 3.0 a modo de permitir la participación de potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - Art. 4 inc b de la Ley N ° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" el cual estipula: "b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública". Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA:

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas correspondientes.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay